

17. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, el oficio No. 0079 DFO 2025, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el cual informa: *"De conformidad con lo establecido en la Acción de Personal N° 2025-00279 de fecha 11 de julio del 2025 mediante el cual se resuelve: "EL SEÑOR RECTOR EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN: LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍCULOS 48 Y 53, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTS. 39 LITERAL G Y 78 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, CON SUSTENTO EN EL INFORME TÉCNICO NRO. 0091-2025- DTH-AAC; RESUELVE: DESIGNAR A LA ESP. VALLEJO VÉLEZ KARLA ELIZABETH, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, A PARTIR DEL 11 DE JULIO DEL 2025, DESIGNACIÓN QUE ASUMIRÁ A TIEMPO COMPLETO. "En ejercicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo por el Estatuto Universitario, específicamente en su artículo 77, literal s, que establece: "Conformar las comisiones especiales que considere necesarias"; y, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades; me permito someter a su consideración la siguiente propuesta de docentes que cumplen con los requisitos Art. 5 ibidem, para la designación de los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad:*

- *Dra. Erika Espinosa Torres – Coordinadora*
- *Dra. Adriana Andrade Penafiel*
- *Dra. Raquel Guillen Guillen."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-288-2025

- Aprobar la designación de los miembros de la Comisión de Investigación-Facultad de Odontología.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-288-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0289-R	08 de agosto de 2025	Enviado por Quipux

18. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-3474-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el cual informa: *"En referencia al Documento No. UCE-FOD-CO-2025-2124-O, mediante el cual manifiesta lo siguiente: "Por el presente solicito comedidamente se apruebe por Ad Referéndum en Consejo Directivo los proyectos de Investigación para docentes con fondos propios de*

Facultad, se han enviado a los pares evaluadores externos, de los cuales se han recibido respuestas favorables de la Matriz de evaluación de los siguientes investigadores, y una vez aprobado por los pares evaluadores han sido aprobados por la Comisión de Investigación de la Facultad: -Tema: Levantamiento epidemiológico de salud bucal en escolares de 12 años del cantón Cayambe-Ecuador. Investigadores: FARFAN MERA KARINA PATRICIA, BALSECA IBARRA ELIANA GUADALUPE, CABRERA ARIAS MARINA ALEJANDRA, BONILLA GUALAGCHUCO ALEX ISMAEL. -Tema: Identificación de conductas poco éticas en videos de TikTok y YouTube publicados por estudiantes de odontología. Investigadores: LOPEZ RIOS EDISSON FERNANDO, MEDINA VEGA MARCO VINICIO, QUEZADA CONDE MARITZA DEL CARMEN, GALARZA QUISHPE MELANY VANESA, HIDROBO POSSO GABRIELA MICHELLE, BERRONES COPA ANGIE DANIELA, CHAVEZ MERA HEIDY LIZBETH. -Tema: Condición oral asociada a la calidad de vida en salud bucal en adultos mayores del Centro Gerontológico de San Simón Bolívar-Ecuador. Investigadores: PALTAS MIRANDA MAYRA ELIZABETH, PADILLA PALTAS ELIZABETH ADRIANA, VALLEJO VELEZ KARLA ELIZABETH, GUILLEN GUILLEN RAQUEL ESMERALDA, LANAS TERAN GUILLERMO ALBERTO, LEON RUEDA ANGEL ALEXIS, HAYE BIAZEVIC MARIA GABRIELA, LLUMIGUANO SOLANO ANDY JOEL. -Tema: Influencia de la atención odontológica mediante un Programa de Vinculación en la calidad de vida de mujeres sobrevivientes de violencia de género en la Fundación Casa de Refugio Matilde (Periodo 2025-2027). Investigadores: REAL LOPEZ BLANCA EMPERATRIZ, REVELO MOTTA GRACE ELIZABETH, DONA VIDALE MARINA ANTONIA, GARRIDO CISNEROS ANGEL EDUARDO, BELTRAN MOLINA FERNEY ALBERTO, GOMEZ SANTOS ROSARIO, MEDINA CARRANCO NANCY CLARA MARIA, AYALA CASTELO LIBINSTON RODRIGO. -Tema: Situación de los Odontólogos del Ecuador en relación con las necesidades según el número de habitantes, período 2019-2024. Investigadores: MOYA SILVA TAMARA JACQUELINE, HIDALGO ARAUJO PAOLA DANIELA, BALSECA IBARRA ELIANA GUADALUPE, TAPIA TAPIA GABRIELA NATALY, ROMAN GUTIERREZ DAVID EDUARDO, LANDY HURTADO FREDDY JAVIER, TAMAYO FIERRO MARÍA EMILIA Se adjunta la aprobación de los pares evaluadores, y al ser los proyecto muy pesados para subir por este medio se lo realiza mediante correo institucional." En este sentido me permito informar que se encuentra aprobado ad referéndum los proyectos de Investigación para docentes con fondos propios de Facultad."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-289-2025

- Ratificar la aprobación ad Referéndum de los proyectos aprobados con fondos propios de Facultad, en el siguiente orden:

-Tema: Levantamiento epidemiológico de salud bucal en escolares de 12 años del cantón Cayambe-Ecuador. Investigadores: FARFAN MERA KARINA PATRICIA, BALSECA IBARRA ELIANA GUADALUPE, CABRERA ARIAS MARINA ALEJANDRA, BONILLA GUALAGCHUCO ALEX ISMAEL.

-Tema: Identificación de conductas poco éticas en videos de TikTok y YouTube publicados por estudiantes de odontología. Investigadores: LOPEZ RIOS EDISSON FERNANDO, MEDINA VEGA MARCO VINICIO, QUEZADA CONDE MARITZA DEL CARMEN, GALARZA QUISHPE MELANY VANESA, HIDROBO POSSO GABRIELA MICHELLE, BERRONES COPA ANGIE DANIELA, CHAVEZ MERA HEIDY LIZBETH. -Tema: Condición oral asociada a la calidad de vida en salud bucal en adultos mayores del Centro Gerontológico de San Simón Bolívar-Ecuador. Investigadores: PALTAS MIRANDA MAYRA ELIZABETH, PADILLA PALTAS ELIZABETH ADRIANA, VALLEJO VELEZ KARLA ELIZABETH, GUILLEN GUILLEN RAQUEL ESMERALDA, LANAS TERAN GUILLERMO ALBERTO, LEON RUEDA ANGEL ALEXIS, HAYE BIAZEVIC MARIA GABRIELA, LLUMIGUANO SOLANO ANDY JOEL.

-Tema: Influencia de la atención odontológica mediante un Programa de Vinculación en la calidad de vida de mujeres sobrevivientes de violencia de género en la Fundación Casa de Refugio Matilde (Periodo 2025-2027). Investigadores: REAL LOPEZ BLANCA EMPERATRIZ, REVELO MOTTA GRACE ELIZABETH, DONA VIDALE MARINA ANTONIA, GARRIDO CISNEROS ANGEL EDUARDO, BELTRAN MOLINA FERNEY ALBERTO, GOMEZ SANTOS ROSARIO, MEDINA CARRANCO NANCY CLARA MARIA, AYALA CASTELO LIBINSTON RODRIGO.

-Tema: Situación de los Odontólogos del Ecuador en relación con las necesidades según el número de habitantes, período 2019-2024. Investigadores: MOYA SILVA TAMARA JACQUELINE, HIDALGO ARAUJO PAOLA DANIELA, BALSECA IBARRA ELIANA GUADALUPE, TAPIA TAPIA GABRIELA NATALY, ROMAN GUTIERREZ DAVID EDUARDO, LANDY HURTADO FREDDY JAVIER, TAMAYO FIERRO MARÍA EMILIA.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-289-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0290-R	08 de agosto de 2025	Enviado por Quipux

19. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0815-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subcana de la Facultad, en el cual informa: *"Por medio del presente remito, para su conocimiento, a usted y por su intermedio a los Miembros de Consejo Directivo el Documento No. UCE-FOD-CO-2025-1847-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, mediante el cual manifiesta: "Me permito dirigirme a ustedes, en mi calidad de Directora de Carrera, con el fin de dejar constancia formal y jurídica sobre la facultad que me asiste para emitir*

observaciones cualitativas respecto al desempeño del personal académico y administrativo, particularmente en cuanto a aspectos como actitud, colaboración, relaciones interpersonales y disposición institucional. Conforme al artículo 45 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), el desempeño del servidor público debe ser evaluado no solo sobre la base de cumplimiento de funciones, sino también por el ejercicio de competencias asociadas a su rol profesional, incluyendo actitudes, comportamientos y responsabilidad institucional. Por su parte, el artículo 46 de la misma normativa reconoce expresamente la validez de instrumentos y criterios cualitativos en los procesos de evaluación. Desde la perspectiva constitucional, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el servidor público debe cumplir sus funciones con responsabilidad, eficiencia y transparencia, siendo evaluable su conducta profesional e interpersonal como parte del ejercicio de sus deberes públicos. Como Directora de Carrera, y en ejercicio de mis atribuciones, tengo la obligación de garantizar un ambiente institucional armónico y eficiente. En ese marco, es legítimo y necesario realizar análisis cualitativos, razonados y objetivos, fundamentados en:

- Observación directa y sistemática del entorno de trabajo.*
- Patrones de conducta identificables en la convivencia institucional.*
- Comentarios o reportes reiterados del equipo académico y administrativo.*
- La participación activa o resistencia frente a responsabilidades comunes.*

Estos informes o valoraciones cualitativas no constituyen juicios personales, sino instrumentos técnicos de gestión, necesarios para realizar evaluaciones con criterio y conciencia institucional. Es importante recordar que en ningún sistema de evaluación se espera la perfección absoluta, ya que el 100% no representa una realidad objetiva, considerando que todo ser humano tiene áreas perfectibles. En ese mismo sentido, considero indispensable mencionar que la señora secretaria abogada del Consejo Directivo, como asesora jurídica de este órgano colegiado, debió emitir una opinión jurídica clara y fundamentada sobre este tema, especialmente si se cuestiona el ejercicio de una facultad que se encuentra respaldada en la Constitución, la LOSEP y el reglamento correspondiente. La función de asesoría jurídica no puede limitarse a aspectos formales, sino que también debe ofrecer orientación normativa frente a conflictos de interpretación o discrepancias de competencia, a fin de evitar vulneraciones indirectas a derechos de gestión y evaluación. Si se coarta o se invalida la posibilidad de realizar observaciones cualitativas sobre actitudes, colaboración o relaciones interpersonales, se desnaturaliza por completo la función evaluadora y se priva a las autoridades académicas de una herramienta legítima y necesaria para la gestión del talento humano. Por tanto, solicito respetuosamente que se reconozca de forma expresa el derecho y la responsabilidad de esta Dirección de Carrera para emitir criterios cualitativos en evaluaciones institucionales, así como la obligación de los órganos asesores de garantizar un marco normativo claro, respetuoso de los principios de legalidad, debido proceso y autonomía técnica.".

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo,